



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago viáticos octubre 2025

VISTO

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de diversas actividades académicas se han designado docentes de otras universidades y/o ciudades; y

CONSIDERANDO

Que dichos docentes provienen de distintas ciudades y provincias del país;

Que corresponde efectuar el pago de los viáticos a cada uno de los docentes involucrados en dichas actividades académicas efectuando la liquidación y/o reintegro de pasajes de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 453/2017 y los Decretos N° 1343/74 y 68/87;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de los días de viáticos y/o montos de reintegros de pasajes, según corresponda, por el Área Económico-Financiera de la Facultad, a los docentes que se mencionan a continuación y por las tareas que en cada caso se especifican:

*GABRIEL ASPRELLA 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$138.008,36 por día, por miembro de tribunal de concurso docente de la cátedra Organización y Administración Educacional Escuela Ciencias de la Educación. Imputar dicha erogación a fondos del Área Profesorado y Concursos

*María Laura Pérez Gras ½ (medio) día de viáticos, a razón de \$138.008,36 por día, como docente de "Jornadas Literatura y Especulación: Teoría y políticas mestizas en Latinoamérica". Imputar dicha erogación a fondo a la Secretaría de Posgrado

*Dr. Adrián Koberwein; 2 (dos) día de viáticos, a razón de \$139.664,45 por día, como docente del Curso de Maestría y Especialización "Antropología Económica". Imputar dicha erogación a

fondo de la Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social

*FROILÁN FERNÁNDEZ: 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$139.664,46 por día, por miembro de tribunal de concurso docente de la cátedra Teorías de los Discursos Sociales I Escuela Ciencias de Letras. Imputar dicha erogación a fondos del Área Profesorado y Concursos

*Dr. Nicolás Viotti: 5 (cinco) día de viáticos, a razón de \$139.664,46 por día, como docente del Curso de "Antropología del conocimiento. Rumores, saberes y creencias desde una perspectiva etnográfica". Imputar dicha erogación a fondo de la Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social

*Prof. Melisa Soledad Suárez: 1 (uno) día de viáticos, a razón de \$54.475,61 por día, por Trabajo de campo con Estudiantes de la cátedra Ambiente Físico, Depto. de Geografía FFyH. Imputar dicha erogación a fondo del Área Central de la Facultad

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.